



COMUNICADO DE PRENSA

Sin pretextos, gobierno debe implementar protocolos para la búsqueda de las mujeres

- **Si las familias hacen un llamado, vamos a responder: OCNF.**
- **Necesitamos una sociedad libre de prejuicios.**

Ciudad de México a 6 de diciembre de 2019.

El reciente caso de Karen Espíndola deja evidenciada la cultura machista y la misoginia que impera en nuestra sociedad y frente a la cual hay mucho que hacer como ciudadanía, desde los hogares, en las escuelas, en la comunidad y las autoridades.

Es un reflejo también de cómo la movilización social y el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías pueden servir para la exigencia del cese de la violencia contra las mujeres en México.

A través de estos hechos, se reitera cómo la filtración y ventilación de la información de las víctimas, en este caso a través de videos, las autoridades fomentan la reproducción de estereotipos de género y discriminación, sin importarles los impactos negativos contra las jóvenes y sus familias.

En este caso, podemos agradecer que Karen está con bien, pero lamentablemente no sucede lo mismo en la mayoría de los casos donde las jóvenes son realmente desaparecidas por actores criminales, que de inmediato las trasladan al norte del país o del continente; otro de los escenarios es encontrar sus cuerpos víctimas de femicidio y en el peor de los casos: no encontrarlos.

De enero a junio de 2019, el OCNF ha registrado la desaparición en la CDMX de 927 mujeres, niñas y adolescentes, de ellas 648 fueron localizadas, mientras que 279 permanecen desaparecidas; el 58% tenían menos de 17 años de edad.

En este caso, el actuar de la familia de Karen fue el correcto, pues las primeras horas frente al delito de desaparición son vitales, y si otra familia hace un llamado a la acción vamos a responder y la autoridad está obligada a actuar para encontrarlas con vida.

Si bien ahora Karen tendrá que asumir su responsabilidad personal, su actuar no puede cesar la acción de las autoridades y poner en riesgo a centenas de jóvenes que permanecen desaparecidas.

Ante ello, es necesario que las autoridades capitalinas y de otros estados de la República:

-Actúen de manera inmediata, reconociendo que las primeras 24 horas son fundamentales para tener mayor probabilidad de encontrar con vida a las mujeres.

-Implementen el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Protocolo Alba, aplicando los estándares nacionales e internacionales sin fomentar la discriminación y reproducción de estereotipos de género que buscan denostar, desacreditar a las mujeres desaparecidas, indagar en su vida privada, etc.

-El caso de Karen, nos ha evidenciado que las autoridades, cuentan con la operatividad y capacidad de investigar, por lo que es necesario que se presenten avances de los casos que hasta la fecha han quedado rezagados, al no tener el impacto mediático que tuvieron los hechos recientes.

No entender las circunstancias de inseguridad que las mujeres viven en la calle y sobre todo, no atenderlas, continuará normalizando este tipo de violencia y vulnerando el derecho de las mujeres a vivir en libertad y sin miedo.

Hacemos un llamado a la sociedad para que continúe siendo el elemento fundamental que con su voz, exigencia y poder, transforme estas realidades sin prejuicios y sin revictimizar a las víctimas de la violencia feminicida que impera en nuestro país.

Atentamente,
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org